

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA
DE
CASTELLON

Número 829.

Contestado en 18 al
vís una

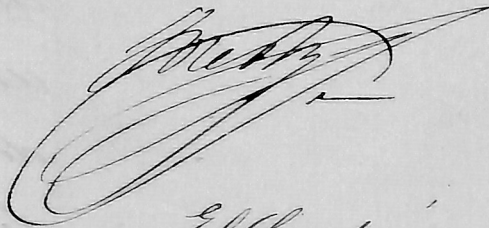
Esta Junta espera
se servirá V. remitir
dentro del plazo de
tres dias, el dictamen
de la Junta local de
sanidad de esa villa,
sobre las condiciones
higiénicas de los loca-
les destinados á es-
cuelas públicas de
ambos sexos, á fin
de poder resolver
lo que correspondiera
sobre petición de vaca-
ciones, de conformidad

con lo prevenido en
la disposición 3.^a de
la Real orden de
29 de Julio del año
proximo pasado.

Lo que comunico
á V. para su cumpli-
miento y demas efectos.

Dios que á V. m. a. S.
Castellon 14 Julio de 1879.

El Presidente int.^o



El Secretario

Vicente Benrola

Gor. Presidente de la Junta local de Just.^{on} pu.^{ca}
de Villafamés.